MANCOMUNIDAD VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2022-3869 *Información pública de la aprobación inicial del cambio de denominación y de la modificación de Estatutos.*

El Pleno de la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2022, acordó por mayoría absoluta la aprobación provisional de cambio de su denominación por Mancomunidad de servicios del Valle del Saja y de la modificación de sus Estatutos en sus artículos 2, 3, 5 al 11, 14, 19 y 26.

De conformidad con el artículo 35.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Durante dicho plazo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad [dirección https://vallesdelsajaycorona.sedelectronica.es/info.0" https://vallesdelsajaycorona.sedelectronica.es/info.0] y los interesados podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Cabezón de la Sal, 18 de mayo de 2022.
El presidente,
Gabriel Gómez Martínez.

2022/3869

CVE-2022-3869